



**CONVENCIÓN SOBRE LAS  
ESPECIES MIGRATORIAS**

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE  
TIBURONES MIGRATORIOS**

Distribución: General

CMS/Sharks/MOS1/Doc.9/Rev.1  
18 Septiembre 2012

Español  
Original: Inglés

PRIMERA REUNIÓN DE LOS SIGNATARIOS DEL  
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA  
CONSERVACIÓN DE TIBURONES MIGRATORIOS  
Bonn, Alemania, 24-27 de Septiembre del 2011  
Punto 9 del orden del día

**PROYECTO DE PLAN DE CONSERVACIÓN**

*(Nota preparada por la Secretaría Interina)*

**Nota: Párrafo 9 corregido**

1. Tal como se establece en el párrafo 11 del Memorando de Entendimiento (MdE), la Reunión de los Signatarios en su primer reunión debería adoptar un Plan de conservación, que habrá de incorporarse como Anexo en el MdE.
2. En 2010 se elaboró un primer proyecto de Plan, que ha sido objeto de cinco nuevas revisiones, resultando en la versión que aparece en el Anexo a este documento. Como este proceso ha sido algo complejo, se explica a continuación en detalle.

**Segunda reunión preparatoria, Roma (Italia) 2008:**

3. En la Segunda reunión preparatoria, celebrada en Roma (Italia) en 2008, se decidió que las medidas de conservación deberían establecerse en un Plan de conservación que se anexara al MdE.
4. En consecuencia, se estableció un grupo de redacción de conformación abierta entre reuniones, presidido por los Estados Unidos de América, con el objetivo de preparar un proyecto de Plan de conservación. El Grupo estaba abierto a todos los Estados del área de distribución y a representantes de las organizaciones interesadas.

**Tercera reunión preparatoria, Manila (Filipinas) 2010:**

5. Se presentó un primer proyecto de Plan de conservación (versión de Manila) a la Reunión técnica para la elaboración de un plan de conservación y gestión de los tiburones migratorios, que se celebró inmediatamente antes de la reunión para la Cooperación internacional sobre los tiburones migratorios en el marco de la Convención sobre las Especies Migratorias (tercera reunión preparatoria), celebrada en Manila, en febrero de 2010. (CMS/Sharks/MOS1/Inf.10).
6. Posteriormente, en la misma semana de la tercera reunión preparatoria del MdE, se presentó un segundo proyecto de Plan de conservación, preparado por el Presidente sobre la base de las observaciones y debates que tuvieron lugar en la Reunión técnica.

*Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales*

7. Habida cuenta de que los participantes convinieron en que era necesario realizar todavía muchos cambios, no se adoptó el Plan de conservación en Manila. No obstante, los principales objetivos y actividades del proyecto de Plan de conservación se incluyeron en la sección 4 del MdE.

8. Se pidió al Presidente del Grupo de redacción entre reuniones que volviera a redactar el Plan teniendo en cuenta los debates mantenidos en la Reunión. Se acordó y se dispuso en el párrafo 11 del MdE que el Plan fuera adoptado en la Primera Reunión de los Signatarios.

#### **Progresos realizados desde la reunión de Manila:**

9. Después de la reunión de Manila se preparó un tercer proyecto de Plan de conservación. En mayo de 2011 la Secretaría distribuyó el proyecto a todos los Estados del área de distribución y a las organizaciones pertinentes que habían **participado en** alguna de las tres reuniones preparatorias, pidiéndoles que formularan observaciones al respecto.

10. Para el plazo ampliado hasta octubre de 2011, la Secretaría recibió observaciones de los siguientes países y organizaciones:

- a. **Signatarios:** Alemania, Australia, Chile, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Filipinas, Kenia, Reino Unido, Senegal, Sudáfrica, Unión Europea (a través de Polonia)
- b. **Estados no signatarios del área de distribución:** Ecuador, Mauricio y Nueva Zelandia
- c. **OROP:** Organización de Pesquerías del Atlántico Norte (NAFO)
- d. **ONG:** Humane Society International (HSI)

11. En marzo de 2012 se estableció un grupo más reducido, el Comité de Redacción "Amigos del Presidente", con el fin de trabajar en el proyecto final que había de presentarse a la primera Reunión de los Signatarios. En febrero de 2012, la Secretaría invitó a todos los Estados del área de distribución y a las organizaciones pertinentes a que participaran en la reunión. En el Comité de Redacción "Amigos del Presidente" participaron los siguientes países y organizaciones:

- a. **Signatarios:** Alemania, Australia, Chile, Estados Unidos de América, Filipinas, Italia, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica.
- b. **Estados no signatarios del área de distribución:** Croacia, Francia, Malta, Nueva Zelandia
- c. **ONG:** Conservación centrada en la comunidad (C3), Deutsche Elasmobranchier-Gesellschaft (DEG), Humane Society International (HSI), Migratory Wildlife Network

12. Para facilitar el proceso en el Comité de Redacción, se preparó una versión revisada del Plan de conservación (cuarto proyecto) sobre la base de todas las observaciones recibidas que se han indicado anteriormente.

13. El Comité de Redacción trabajó sobre el proyecto final por correspondencia.

14. Después de dos rondas de observaciones, el Comité de Redacción finalizó el actual quinto proyecto (versión de Bonn), que se presenta en el Anexo I al presente documento.

## **Principales cambios en el alcance y el contenido del plan:**

15. Se han realizado los siguientes cambios con respecto al proyecto de Manila (tercer proyecto):
  - 15.1 Se ha aclarado que el plan sólo se centra en las especies incluidas en el Anexo I del MdE (Principio I).
  - 15.2 Se han reducido el alcance y los detalles del Plan, con el fin de dar mayor flexibilidad para su aplicación.
  - 15.3 Se han eliminado las redundancias.
  - 15.4 Se han suprimido las siguientes actividades:
    - (a) Actividades previstas en partes diferentes de la sección 4 del MdE (p. ej. actividades relacionadas con la "presentación de informes").
    - (b) Actividades no abordadas específicamente en la sección 4, p. ej. la "educación"
    - (c) Actividades fundamentalmente no relacionadas con la conservación de los tiburones y ya negociadas en foros diferentes y más apropiados (p. ej. los micro plásticos / el cambio climático)
  - 15.5 Todas las cuestiones relativas a la ordenación pesquera se incluyeron en el ámbito del Objetivo B, aun cuando se refirieran a otros objetivos. A los principios del Plan se añadió el Principio III i, a efectos de que todas las actividades relacionadas con la pesca se emprendieran en estrecha cooperación con la FAO y las OROP.

## **Estructura:**

16. Se ha modificado la estructura del Plan para ajustarse a los cinco objetivos establecidos en el párrafo 12 del MdE.
17. Este enfoque más lógico fue solicitado en varias observaciones y reiterado por los miembros del Comité de Redacción.
18. Se pidió que las actividades descritas en el párrafo 13 del MdE se agruparan en los cinco objetivos mencionados anteriormente. Sin embargo, como muchas actividades se desarrollan en el ámbito de dos o más objetivos, no fue posible aprobar el párrafo 13 como principio organizativo del Plan.
19. En consecuencia, se elaboraron nuevos sub-encabezamientos.
20. Se adoptó un formato tabular, que permitía una presentación sencilla y clara del Plan, así como la inclusión de información adicional sobre cada actividad.
21. Un sistema de puntuación para priorizar las actividades en el Plan se propuso por parte de Sudáfrica, con el apoyo de otros encuestados. Se propuso que en el MOS1 se diera a los Signatarios la posibilidad de establecer la prioridad para cada actividad.

## Guía para el proyecto de Plan de conservación:

Columna 1	Indica los objetivos previstos en el párrafo 12 del MdE y establece el principio organizativo general del Plan
Columna 2	Indica cuál de los subpárrafos del párrafo 13 del MdE aborda la actividad. Una determinada medida puede referirse a más de un subpárrafo
<i>NB: Los Signatarios tal vez deseen eliminar una o ambas columnas en el Plan final. Su inclusión aquí sirve para demostrar la relación entre el Plan y la sección 4 del MdE</i>	
Columna 3	Sistema de numeración para la actividad
Columna 4	Descripción de la actividad
Columna 5	Orden de prioridad: Los Signatarios tal vez deseen incluir un orden de prioridad de 1 (mínimo) a 5 (máximo)
Columna 6	Plazo de realización: Los Signatarios tal vez deseen indicar un plazo para la realización de las actividades. Por ejemplo, a corto plazo = 1-2 años, a plazo medio = 3-5 años, a largo plazo = 6-10 años, actividad permanente
Columna 7	Las responsabilidades o formas de cooperación principales para la realización de las actividades incluidas en este plan de conservación se identifican mediante los siguientes códigos: SIG = Signatarios SEC = Secretaría MULTI = foros, organizaciones o acuerdos multilaterales AC = Comité Asesor para el MdE sobre los tiburones  Dada la naturaleza y el alcance de las medidas, algunas responsabilidades pueden ser compartidas o realizadas por más de una entidad, por lo que podrá indicarse más de un código de identificación

### Acción solicitada:

La reunión está invitada a:

- a) Reconocerla labor realizada por el grupo de redacción entre reuniones-y el Comité de Redacción "Amigos del Presidente" en la preparación de este proyecto.
- b) Finalizar y adoptar el proyecto de Plan de conservación, adjunto a este documento en forma de anexo.